

República del Ecuador
 Ministerio de Economía y Finanzas
 Dirección General de Presupuesto General
 Unidad Ejecutora

12-08-00-152
 EPMSC PAZ ARIPORO

Mhafvillam
 12-08-00-152
 2017-08-17-11:00 a m
 ANDREA FERNANDA VILLAMIL TOVAR
 EPMSC PAZ ARIPORO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	13317	Fecha Registro:	2017-07-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-152 EPMSC PAZ ARIPORO
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	4 973 700.00	Valor Total Operaciones:	-146 800.00	Valor Actual:	4 826 900.00
				Saldo x Comprometer:	4 826 900.00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Valor Bloqueado	0.00


SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

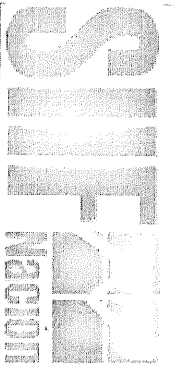
Numero:	13517	Fecha Registro:	2017-07-28	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS ORECU RSO	SITUAC. CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-152 EPMSC PAZ ARIPORO - GESTION	A-2-0-4-1-25 OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	Procesos	26	CSF	2017-08-17	4 973 700.00	-146 800.00	4 826 900.00	4 826 900.00	0.00
Total:						4 973 700.00	-146 800.00	4 826 900.00	4 826 900.00	0.00

Objeto: OTRAS COMPRAS DE EQUIPO SEGUN RESOLUCION 30003 DE 02 DE ENERO DE 2017


 DG. ANDREA FERNANDA VILLAMIL TOVAR
 PRESUPUESTO (E)



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Contribuyente

Inservicio Suroccidente
Unidad de Seguridad
Ejecutora Sudoeste
Fecha: Hora Sistema

MHAtvillam
12-08-00-152
2017-08-17-11:05 a. m.

ANDREA FERNANDA VILLAMIL TOVAR
EPMSC PAZ ARIPORO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	13417	Fecha Registro:	2017-07-28	Unidad/Subunidad Ejecutora:	12-08-00-152 EPMSC PAZ ARIPORO	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor Actual:.	911.900,00	Saldo x Comprometer:	911.900,00	Vr. Bloqueado	0,00
Valor Inicial:	655.900,00	Valor Total Operaciones:	256.000,00						

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	13717	Fecha Registro:	2017-07-28	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	-------------------------------	--	----------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECUR SOREC URSO	SITUAC. CSF	FECHA OPERACI 2017-08-17	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
152EXP EXPENDIO - EPC PAZ ARIPORO	A-5-1-1-0-1-21 COMPRA DE EQUIPOS	Propios	26	CSF	2017-08-17	655.900,00	256.000,00	911.900,00	911.900,00	0,00
Total:						655.900,00	256.000,00	911.900,00	911.900,00	0,00

Objeto: OTRAS COMPRAS DE EQUIPO, SEGUN RESOLUCION 00002 DE 02 DE ENERO DE 2017

DG. ANDREA FERNANDA VILLAMIL TOVAR

PRESUPUESTO (E)

ESTUDIOS PREVIOS PARA “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL EPMSC DE PAZ DE ARIPORO”

De conformidad con lo normado en el Título I, Capítulo V del Decreto 1510 de 17 de Julio de 2013 en concordancia la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1450 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y conforme al plan anual de adiciones del EPMSC de Paz de Ariporo; Rubro: A-2-0-4-1-25 Otras compras de equipos, mediante Resolución No. 00003 de 02 de Enero de 2017 y Rubro: A-5-1-1-0-1-21 Compra de equipos, mediante Resolución No. 00002 de 02 de enero de 2017, se procede a realizar los estudios previos que justifican el trámite para contratar la adquisición de electrodomésticos y equipos de oficina para Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Paz de Ariporo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Para dar cumplimiento a las políticas y los objetivos institucionales del Centro Penitenciario y Carcelario, contemplados en la Ley 65 de 1993, la Dirección del establecimiento tiene la obligación de desarrollar una serie de acciones tendientes a satisfacer los requerimientos propios de la entidad penitenciaria, asegurando una gestión autónoma, eficaz e independiente para el manejo administrativo dirigido hacia la auto-organización de los recursos y con base en las directivas del Instituto y según lo señalado en el artículo 10 de la Ley 65 de 1993, “El tratamiento penitenciario tiene la finalidad de alcanzar la resocialización del infractor de la Ley penal, mediante el examen de su personalidad y a través de la disciplina, el trabajo, el estudio, la formación espiritual, la cultura, el deporte y la recreación, bajo el espíritu humano solidario”.

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento del proyecto productivo de Expendio y generar las condiciones óptimas para la conservación de algunos productos y los buenos niveles de inventarios, que permitan sostener la demanda que se genera por parte de los de la población privada de la libertad.

La administración pretende adquirir algunos electrodomésticos y equipos de oficina, con el fin de proporcionar condiciones idóneas que permitan desarrollar los procesos y fortalecer el sistema integral de tratamiento progresivo penitenciario, donde estos elementos se destinaran a la resocialización de la Población Privada de la Libertad PPL.

En virtud de lo expuesto, El INPEC, mediante Resolución No. 00003 de 02 de Enero de 2017 asignó recursos para el Rubro: A-2-0-4-1-25 Otras compras de equipos, por valor de Cuatro Millones Ochocientos Veintiséis Mil Novecientos Pesos M/cte. (\$4.826.900) y mediante Resolución No. 00003 de 02 de Enero de 2017, Rubro: Rubro: A-5-1-1-0-1-21 Compra de equipos, por valor de Novecientos Once Mil Novecientos Pesos M/cte. (\$911.900); con los cuales se pretende “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL EPMSC DE PAZ DE ARIPORO” por tanto se hace necesario adelantar un proceso contractual teniendo en cuenta la modalidad de mínima cuantía.

1.1 Soporte Jurídico de la modalidad de selección: La ley 1474 de 2011 contiene disposiciones en materia de contratación pública dentro de las cuales se encuentra la modificación al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en el cual se incorpora como nueva modalidad de selección la contratación correspondiente a la "Mínima Cuantía", reglamentada por el

Decreto 1510 de 2013. Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para la presente contratación no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad, corresponde al proceso de selección con fundamento en las disposiciones para "Mínima cuantía".

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES.

Dadas las necesidades manifestadas en el numeral anterior, se requiere:

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL EPMSO DE PAZ DE ARIPORO"

TABLA 1: Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
52141501	Artículos, domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Aparato electrodomésticos	Electrodomésticos para cocina	Nevera para uso domestico
40101701	Componentes y Equipos para distribución y Sistema de Acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Enfriamiento	Aires acondicionados
43212104	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresora de inyección de Tinta

TABLA 2: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD
1	Nevera	Tipo No Frost Capacidad en Litros Netos 270 Litros Capacidad en Litros Brutos 252 Litros Dispensador de Agua Si Tipo Dispensador Manual Panel Digital NO Control de Temperatura Interno Cantidad Puertas 2	1

		Material de las Bandejas Vidrio templado Dimensiones (Ancho x Alto x Fondo) cm: 55.3 X 160.6 X 65.9 INVERTER NO Tipo de Fabricador Manual Fabricador de Hielo Sí Color Gris Garantía 12 meses Otros Bajo nivel de ruido	
2	Nevera	Tipo No Frost Capacidad en Litros Netos 216 Litros Capacidad en Litros Brutos 232 Litros Dispensador de Agua Si Tipo Dispensador Manual Panel Digital NO Control de Temperatura Interno Cantidad Puertas 2 Material de las Bandejas Vidrio templado Dimensiones Medida (Ancho x Alto x Fondo) cm: 55.3 X 130 X 65.9 INVERTER NO Tipo de Fabricador Manual Fabricador de Hielo Sí Color Gris Garantía 12 meses Otros Compromiso ambiental Bajo nivel de ruido	1
3	Aire acondicionado	Tipo Mini Split Capacidad de enfriamiento 24000 BTUs Tecnología de Enfriamiento Convencional Voltaje 220 V Medida (Ancho x Alto x Fondo) cm 88 X 63.8 X 29.4 Medida Tubo Cobre (cm) 4.5 Tipo de Refrigerante R410A Eficiencia 10.61 Purificador de Aire SI Protección Anticorrosión NO Control Remoto SI	1

		Temporizador SI Función Turbo NO Garantía 12 meses Otros 5 AÑOS COMPRESOR	
4	Multifuncional	IMPRESORA Tecnología de impresión Tecnología de inyección de tinta con cabezal PrecisionCore® de 4 colores (CMYK) Resolución Hasta 4800 x 1200 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Botellas con tinta original Epson (incluidas) 1 botella con tinta Negra: Botella de reemplazo rinde hasta 6.000 páginas4 3 Botellas a color (Cian, Magenta, Amarillo) Botellas de reemplazo rinden hasta 6.500 páginas4 Tamaño de la gota 3.3 picolitros Velocidad de Impresión5 Máxima: Negro 33 ppm y Color 20 ppm Normal: Negro 13,7 ISO ppm y Color 7,3 ISO ppm Normal Doble Cara: Negro 6,5 ISO ppm y Color 4,5 ISO ppm Alimentación de papel Hojas sueltas Tamaño de papel Carta, Oficio (21,6 x 35,6cm), A4, B5, A5, A6, informe, ejecutivo, media carta, definido por el usuario: (8,9 a 21,6 cm) x (8,9 a 111,7cm) Sobres: No. 10, DL, C6 Tipos de papel Común, bond, papel recubierto, papel con acabado mate, papel con acabado brillante y semibrillante, autoadhesivo y otros Capacidad de entrada de papel Bandeja de entrada: 150 hojas / 10 sobres Bandeja de salida: 30 hojas Interfaces USB 2.0 (High Speed, compatible USB 1.1) Ethernet 100BASE-TX/10BASE-T Wi-Fi 802.11b/g/n Aplicativos mobiles disponibles Epson iPrint, Email Print (Android y IOS)	1

		<p>ESCÁNER Tipo de escáner Escáner a color de cama plana Fuente de luz Lámpara fluorescente de cátodo frío Dispositivo fotoeléctrico Sensor de líneas CIS Resolución de Escáner Óptica: 1200 dpi Hardware: 1200 x 2400 dpi Profundidad Color de 48 bits Área de escaneo 21,6 cm x 29,7 cm (8,5" x 11") Software de interfaz EPSON Scan Velocidad de escaneo (300 dpi) Monocromático: 2,4 mseg./línea (aprox.) Color: 9,5 mseg./línea (aprox.)</p> <p>COPIADORA Tamaño y modo de las copias 10 cm x 15 cm (4" x 6"), carta, A4 Velocidad de copiado Máxima: 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color Cantidad de copias Hasta 99 copias sin PC (fijo)</p> <p>FAX Capacidad de Memoria/Páginas Hasta 100 hojas Características del fax Velocidad de transmisión: 33.6 Kbps -hasta 3 segundos por página Memorias de marcado rápido: Hasta 60 nombres y números de teléfono</p> <p>ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS Características del ADF Manejo de papel : A4, Carta, Oficio Capacidad de papel : Hasta 30 Hojas (papel normal Carta/A4)</p> <p>HARDWARE Y SOFTWARE Medidas Físicas Ancho: 51,5 cm Profundidad: 36cm Alto: 24,1cm</p>	
--	--	--	--

		Peso: 7,4 kg (sin cartuchos de tinta) Requerimientos eléctricos Voltaje: Epson L655 (110 V) C11CE71301 Epson L655 (220 V) C11CE71305 Frecuencia: 50-60Hz +/- 0,5Hz Consumo (Patrón ISO 24712 / Reposo): 100-240V: 13W / 1,6W Compatibilidad Windows® 10, Windows 8, Windows 7, Windows Vista®, Windows XP, Windows XP Professional x64 Mac OS® X, 10.6.x - 10.10.x Garantía (2 Años con registro del producto en ciertos países) La garantía estándar de 12 meses o hasta 15,000 páginas (lo primero que se cumpla).	
--	--	---	--

Las especificaciones técnicas descritas en el cuadro anterior son de carácter obligatorio por lo tanto el no cumplimiento de ésta, causará el rechazo de las posibles propuestas, además debe cumplir estrictamente con las siguientes notas:

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El EPMSO de Paz de Ariporo, ha previsto las siguientes especificaciones de carácter sustancial, las cuales serán las condiciones generales del futuro contrato.

2.1.1 OBJETO DEL CONTRATO.

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL EPMSO DE PAZ DE ARIPORO”

2.1.2 TIPO DE CONTRATO

Por el objeto, la clase de contrato que se requiere celebrar es un contrato de compraventa el cual cumple con las características de bilateral, oneroso, conmutativo y de ejecución inmediata.

2.1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba con ocasión al presente proceso será desde la adjudicación - comunicación de aceptación y por el término de 15 días hábiles, lo cual debe ser dentro de la presente vigencia.

Nota: El oferente seleccionado debe tener la disponibilidad para hacer entrega de los productos y/o el elemento solicitado dentro de los términos establecidos, de igual forma las entregas serán conforme a lo constituido.

2.1.4 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba se entiende vigente a partir de la fecha de perfeccionamiento hasta el plazo de la ejecución del mismo.

2.1.5 LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES

Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Paz de Ariporo ubicado en la Calle 10 N° 6 – 69 Barrio Camilo Torres, en el área de almacén según especificaciones técnicas y cantidades relacionadas.

Parágrafo: La entrega y/o prestación de los bienes o servicios se harán sin costo alguno para el EPMSC de Paz de Ariporo, por concepto de transporte, seguros embalaje u otros; distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica. Serán recibidos a entera satisfacción por el almacenista y supervisor del contrato o funcionario asignado por parte del EPMSC de Paz de Ariporo.

2.1.6 VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez hasta el agotamiento de los recursos del presente proceso contractual de mínima cuantía.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Conforme a lo establecido en el Artículo 274 de la Ley 1450 de junio 16 de 2011 y Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 Contratación de mínima cuantía cuyo valor no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: el oferente seleccionado.... (...) LA PROPUESTA CON EL MENOR PRECIO, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas. Y en cumplimiento con el Decreto 1510 de julio 17 de 2013 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.

3.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS

Los siguientes son los requerimientos técnicos obligatorios que el proponente deberá satisfacer:

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	PROPIEDADES	CANTIDAD
1	Nevera	Tipo No Frost Capacidad en Litros Netos 270 Litros Capacidad en Litros Brutos 252 Litros Dispensador de Agua Si Tipo Dispensador Manual Panel Digital NO Control de Temperatura Interno Cantidad Puertas 2	1

		<p>Material de las Bandejas Vidrio templado Dimensiones (Ancho x Alto x Fondo) cm: 55.3 X 160.6 X 65.9 INVERTER NO Tipo de Fabricador Manual Fabricador de Hielo Sí Color Gris Garantía 12 meses Otros Bajo nivel de ruido</p>	
2	Nevera	<p>Tipo No Frost Capacidad en Litros Netos 216 Litros Capacidad en Litros Brutos 232 Litros Dispensador de Agua Si Tipo Dispensador Manual Panel Digital NO Control de Temperatura Interno Cantidad Puertas 2 Material de las Bandejas Vidrio templado Dimensiones Medida (Ancho x Alto x Fondo) cm: 55.3 X 130 X 65.9 INVERTER NO Tipo de Fabricador Manual Fabricador de Hielo Sí Color Gris Garantía 12 meses Otros Compromiso ambiental Bajo nivel de ruido</p>	1
3	Aire acondicionado	<p>Tipo Mini Split Capacidad de enfriamiento 24000 BTUs Tecnología de Enfriamiento Convencional Voltaje 220 V Medida (Ancho x Alto x Fondo) cm 88 X 63.8 X 29.4 Medida Tubo Cobre (cm) 4.5 Tipo de Refrigerante R410A Eficiencia 10.61 Purificador de Aire SI Protección Anticorrosión NO Control Remoto SI</p>	1

		Temporizador SI Función Turbo NO Garantía 12 meses Otros 5 AÑOS COMPRESOR	
4	Multifuncional	IMPRESORA Tecnología de impresión Tecnología de inyección de tinta con cabezal PrecisionCore® de 4 colores (CMYK) Resolución Hasta 4800 x 1200 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Botellas con tinta original Epson (incluidas) 1 botella con tinta Negra: Botella de reemplazo rinde hasta 6.000 páginas ⁴ 3 Botellas a color (Cian, Magenta, Amarillo) Botellas de reemplazo rinden hasta 6.500 páginas ⁴ Tamaño de la gota 3.3 picolitros Velocidad de Impresión ⁵ Máxima: Negro 33 ppm y Color 20 ppm Normal: Negro 13,7 ISO ppm y Color 7,3 ISO ppm Normal Doble Cara: Negro 6,5 ISO ppm y Color 4,5 ISO ppm Alimentación de papel Hojas sueltas Tamaño de papel Carta, Oficio (21,6 x 35,6cm), A4, B5, A5, A6, informe, ejecutivo, media carta, definido por el usuario: (8,9 a 21,6 cm) x (8,9 a 111,7cm) Sobres: No. 10, DL, C6 Tipos de papel Común, bond, papel recubierto, papel con acabado mate, papel con acabado brillante y semibrillante, autoadhesivo y otros Capacidad de entrada de papel Bandeja de entrada: 150 hojas / 10 sobres Bandeja de salida: 30 hojas Interfaces USB 2.0 (High Speed, compatible USB 1.1) Ethernet 100BASE-TX/10BASE-T Wi-Fi 802.11b/g/n Aplicativos móviles disponibles Epson iPrint, Email Print (Android y IOS)	1

		<p>ESCÁNER Tipo de escáner Escáner a color de cama plana Fuente de luz Lámpara fluorescente de cátodo frío Dispositivo fotoeléctrico Sensor de líneas CIS Resolución de Escáner Óptica: 1200 dpi Hardware: 1200 x 2400 dpi Profundidad Color de 48 bits Área de escaneo 21,6 cm x 29,7 cm (8,5" x 11") Software de interfaz EPSON Scan Velocidad de escaneo (300 dpi) Monocromático: 2,4 mseg./línea (aprox.) Color: 9,5 mseg./línea (aprox.)</p> <p>COPIADORA Tamaño y modo de las copias 10 cm x 15 cm (4" x 6"), carta, A4 Velocidad de copiado Máxima: 33 ppm en texto negro y 15 ppm en texto a color Cantidad de copias Hasta 99 copias sin PC (fijo)</p> <p>FAX Capacidad de Memoria/Páginas Hasta 100 hojas Características del fax Velocidad de transmisión: 33.6 Kbps -hasta 3 segundos por página Memorias de marcado rápido: Hasta 60 nombres y números de teléfono</p> <p>ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS Características del ADF Manejo de papel : A4, Carta, Oficio Capacidad de papel : Hasta 30 Hojas (papel normal Carta/A4)</p> <p>HARDWARE Y SOFTWARE Medidas Físicas Ancho: 51,5 cm Profundidad: 36cm Alto: 24,1cm</p>	
--	--	--	--

		Peso: 7,4 kg (sin cartuchos de tinta) Requerimientos eléctricos Voltaje: Epson L655 (110 V) C11CE71301 Epson L655 (220 V) C11CE71305 Frecuencia: 50-60Hz +/- 0,5Hz Consumo (Patrón ISO 24712 / Reposo): 100-240V: 13W / 1,6W Compatibilidad Windows® 10, Windows 8, Windows 7, Windows Vista®, Windows XP, Windows XP Professional x64 Mac OS® X, 10.6.x - 10.10.x Garantía (2 Años con registro del producto en ciertos países) La garantía estándar de 12 meses o hasta 15,000 páginas (lo primero que se cumpla).	
--	--	---	--

Se deben cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

- ✓ Proporcionar garantía mínima de doce (12) meses.
- ✓ Ofrecer elementos que sean totalmente nuevos y originales, debidamente sellados con sus distintivos de seguridad como hologramas o marcas correspondientes y con garantía de fábrica.
- ✓ Presentar certificación de distribuidor autorizado expedida por el fabricante y/o subsidiaria en Colombia, dirigida a la EPMSC de Paz de Ariporo del INPEC.
- ✓ Garantizar cambios de elementos por defectos de fabricación y calidad del elemento.

Nota 1: Las propuestas deben ser presentadas sin IVA.

Nota 2: Los elementos ofertados deben cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas requeridas y deben ser de marcas, reconocidas condiciones que serán tenidas en cuenta en la verificación de las propuestas.

3.2. ANÁLISIS ECONÓMICO y CONCEPTO FINANCIERO

Según concepto, suscrito por la Funcionaria Genny Roció Hernández Duarte, del Área de Gestión Corporativa - Contabilidad, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL	EXCLUSION IVA ACORDE CON LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL	RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA POR COMPRAS.

EPMSC DE PAZ DE ARIPORO – RUBRO A-2-0-4-1-25, OTRAS COMPRA DE EQUIPOS, 152 EPC PAZ DE ARIPORO. Y RUBRO: A-5-1-1-1-0-1-21 COMPRA DE EQUIPOS, 152 EPC PAZ DE ARIPORO.	MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO, DEL 24 DE JULIO DE 2017. CER17-0000249-OAP-1300	RETENCION IVA EXCLUIDOS
---	--	-------------------------

Una vez se evidencia en la tienda virtual un solo producto que ofrece el almacén ALKOSTO y que se ajusta a las características y a las necesidades del Establecimiento.

3.3. CONTROL DE CALIDAD

El EPMSC de Paz de Ariporo, Casanare, se reserva la facultad de rechazar los productos que no reúnan las características, especificaciones y demás requisitos contenidos en el Proceso de Selección de Mínima Cuantía, y el oferente responderá por la buena calidad del producto a adquirir; previo visto bueno del Supervisor de proceso de la Modalidad de Mínima Cuantía.

4. PRESUPUESTO ASIGNADO

El presupuesto para el objeto del contrato es por un valor de Cinco Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil Ochocientos Pesos M/cte. (\$5.738.800), exento de IVA, Con los cuales se pretende "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMÉSTICOS Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL EPMSC DE PAZ DE ARIPORO", suma que asumirá la Entidad y que se encuentra respaldada con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

- **CDP 13317 de fecha 28/07/2017**, con posición de catálogo de gasto al Rubro: A-2-0-4-1-25 Otras compras de equipos; Fuente (Propios) Recurso 26 Unidad/ Subunidad ejecutora 12-08-00-152 EPMSC PAZ DE ARIPORO, por un valor de Cuatro Millones Ochocientos Veintiséis Mil Novecientos Pesos M/cte. (\$4.826.900).
- **CDP 13417 de fecha 28/07/2017**, con posición de catálogo de gasto al Rubro: A-5-1-1-1-0-1-21 Compra de equipos; Fuente (Propios) Recurso 26 Unidad/ Subunidad ejecutora 12-08-00-152 EPMSC PAZ DE ARIPORO, por valor de Novecientos Once Mil Novecientos Pesos M/cte. (\$911.900)

En caso que la propuesta sea inferior al presupuesto asignado, el proveedor se servirá ofertar a prorrata del valor que exceda la propuesta los elementos que se requieren en la invitación hasta completar el monto total del presupuesto. De no alcanzar para otro elemento que este en la invitación, el proveedor se servirá ofertar otros elementos que se encuentren dentro del mismo sector al que se está ofertando hasta colmar el presupuesto asignado. El Establecimiento se reservara el derecho de adjudicar hasta el valor total del CDP asignado.

NOTA: Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al Artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a la venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la

construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.” Teniendo en cuenta la certificación en la que el Ministro del Interior y de Justicia, indica “Que cualquier adquisición o importación de equipos, elementos e insumos nacionales o importados con cargo al presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, tiene como finalidad la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional”.

La factura deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales de la siguiente forma:

Se realizara el pago total del valor del contrato, la cual incluye los costos directos e indirectos, dentro de los sesenta días siguientes una vez el EPMSC PAZ DE ARIPORO reciba los bienes o servicio objeto de este proceso contractual, Previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura debidamente aprobada por el supervisor del contrato.
- Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del mismo y certificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, certificación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación o soportes, podrán ser expedidos por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el representante legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 27 de diciembre de 2002.
- Los pagos estarán sujetos a disponibilidad del PAC.
- El pago se hará en pesos Colombianos por medio de la Tesorería de manera personal o a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el CONTRATISTA suministre al EPMSC de PAZ DE ARIPORO, en la oficina de Administrativa, previo los descuentos de ley.

NOTA 1: En ningún caso HABRÁ LUGAR A PAGO DE **ANTICIPOS**. El pago que realiza el INPEC, queda sujeto a los ingresos, si estos corresponden únicamente a recursos de cajas especiales.

NOTA 2: Los oferentes debe tener claridad que el valor de la oferta debe ser presentado para el EPMSC de PAZ DE ARIPORO, y que de conformidad a los términos del artículo 130 de la ley 633 de 2000 “Quedan excluidos del impuesto a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos de insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la entidad nacional respectiva que se destine a la constitución, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional.”

NOTA 3: Teniendo en cuenta lo previsto del Decreto 1510 de 2013, al momento de elaborarse la invitación correspondiente para esta modalidad de contratación, y en razón a la forma de pago pactada en este documento – estudio previo, no se requerirá verificación de la capacidad financiera del oferente.

6. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato, corresponderá al valor asignado de acuerdo al contratista elegido para el suministro de los elementos requeridos por la EPMSC de Paz de Ariporo por medio de la TVEC - Grandes Superficies.

7. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en el Municipio de Paz de Ariporo – Casanare en la Calle 10 # 6 - 69 Barrio Camilo Torres.

8. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La vigilancia y el control en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del EPMSC de Paz de Ariporo, serán ejercidas por el responsable Almacén del Establecimiento, quien verificará y certificará el cumplimiento del objeto con las exigencias y especificaciones requeridas.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Paz de Ariporo mediante el control y vigilancia deberá efectuar el seguimiento para el cumplimiento del objeto, el cual debe hacerse acorde a las exigencias técnicas.

9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 el contratista contrae las siguientes obligaciones:

1. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y su alcance del presente documento.
2. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
4. Realizar la entrega los elementos, cantidades exigidas, por el EPMSC de Paz de Ariporo y cumplir con las especificaciones técnicas para cada una de ellas.
5. Suministrar en forma oportuna y cumplir aquellas obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
6. Cumplir con los requerimientos oportunos que realice el supervisor del contrato.

7. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, y las relacionadas con el pago de los aportes parafiscales a su cargo.
8. Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del objeto del contrato.
9. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto a contratar y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
10. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato.
11. Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio ofertado en la propuesta presentada.
12. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del presente documento.

10. GARANTÍAS

En razón a que el valor del contrato es inferior al 10% de la menor cuantía, se determina no exigir la garantía con fundamento al Artículo 87 del Decreto 1510 de 17 de julio de 2013, pero si se le exigirá al proveedor que los productos sean de excelente calidad.

11. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio, en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta.

Cordialmente,



Doctora **LEDIS ISABEL USCATEGUI PANTOJA**
Directora EPMSC Paz de Ariporo

Aprobó: Dra. LEDIS ISABEL USCATEGUI – Dirección EPMSCPDE
Revisó Dra. GENNY HERNÁNDEZ – Responsable de contabilidad
Elaboró DG. ANDREA FERNANDA VILLAMIL – Responsable de Almacén y Expendio
Fecha de elaboración: 17/08/2017
Archivo: \\Comando-pc\correo planes\DIRECCIONCONTRATOS 2017